



Factura: 001-002-000057550



20201705002P00180



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20201705002P00180						
ACTO O CONTRATO.							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2020, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA ACURIO WALTER FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710889823	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750537233	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARZON CAICEDO DEIVY JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754087946	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201705002P00180
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2020, (14:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=718237&tipo1
OBSERVACION:	


NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

Nº ESCRITURA	20201705002P00180
Código numérico secuencial	

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: WALTER FABIAN MEJIA ACURIO Y SRA.

A FAVOR DE: GARZON CAICEDO DEIVY JOHN

CUANTÍA: \$20,00

DÍ 3 COPIAS

SELA

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día lunes veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, prorrogada en funciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo único de la Resolución ciento noventa y uno – dos mil diecinueve (191-2019) dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), publicada en el Registro Oficial número noventa y ocho (98) del once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y la acción de personal número dos mil cuatrocientos dos-DNTH-dos mil diecinueve-JT (2402-DNTH-2019-JT), de veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), notificada el veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), comparecen los cónyuges WALTER FABIAN MEJIA

ACURIO y MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL, de estado civil casados entre sí, de profesión egresado de ingeniero en sistemas y quehaceres domésticos, de cuarenta y un y cuarenta y seis años de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Avenida Seis de Diciembre N veintisiete - cincuenta y Orellana, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono cuatro siete cinco uno dos nueve uno (4751291), correo electrónico: wfmejia78@yahoo.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor GARZON CAICEDO DEIVY JOHN, de estado civil casado con la señora Arevalo Espinosa Diana Patricia, de ocupación empleado privado, de treinta y seis años de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la autopista General Rumiñahui, entre puentes uno y dos, Conjunto Puertas del Sol Las Acacias I, departamento diecinueve, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cuatro cinco cero nueve cinco seis cinco (4509565), correo electrónico: dgarzon89@gmail.com, en calidad de CESIONARIO; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Deivy Garzón Caicedo, que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor WALTER FABIAN MEJIA ACURIO, con cédula de identidad número uno siete uno cero ocho ocho nueve ocho dos - tres (N° 171088982-3) y MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL, con cédula de identidad número uno siete cinco cero cinco tres siete dos tres - tres (N° 175053723-3), casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte él señor GARZON CAICEDO DEIVY JOHN, con cédula de identidad número uno siete cinco cuatro cero ocho siete nueve cuatro - seis (N°175408794-6) casado, con la señora AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA, con cédula de identidad número uno siete cinco dos cero siete dos cero tres - uno (N° 175207203-1), de nacionalidad colombiana, a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - a)

Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de abril del dos

mil dieciocho, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado se constituyó la compañía KEYENGINEERINGSOLUTIONNSKBS COMPAÑÍA LIMITADA, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, bajo el número de inscripción dos mil quinientos cuarenta y ocho, número de repertorio ochenta y siete mil trescientos noventa y tres; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía KEYENGINEERINGSOLUTIONNSKBS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el doce de diciembre de dos mil diecinueve, acuerda la transferencia de VEINTE participaciones de propiedad del socio WALTER FABIAN MEJIA ACURIO, de la siguiente forma: a) El socio WALTER FABIAN MEJIA ACURIO, propietario de veinte (20) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) cada una transfiere la totalidad de sus participaciones en favor del señor GARZON CAICEDO DEIVY JOHN, por sus propios y personales derechos. Resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges WALTER FABIAN MEJIA ACURIO y MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL ceden actual e





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

irrevocablemente las VEINTE (20) participaciones sociales que mantiene en la compañía, KEYENGINEERINGSOLUTIONNSKBS COMPAÑÍA LIMITADA, por su valor nominal de dólar cada una, a favor del señor. GARZON CAICEDO DEIVY JOHN, declara que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libre de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y que como socio le corresponden a la presente fecha. Por su parte el señor GARZON CAICEDO DEIVY JOHN declara que acepta la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA DE IDENTIDAD	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1752072031	AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA	USD 380	380	95%
1754087946	GARZON CAICEDO DEIVY JOHN	USD 20	20	5%
TOTAL		USD 400	400	100%

CUARTA. - CUANTÍA. - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad VEINTE DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20.00). QUINTA. -

CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES. - Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción

de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá al cesionario un nuevo

certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. Las partes se autorizan entre sí a obtener la

marginación de esta escritura al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz

de la escritura pública de Constitución de la compañía. **SEXTA:**

TIPO DE INVERSIÓN. - El tipo de Inversión que realizan los socios es inversión nacional. **SÉPTIMA. - GASTOS.** - Los gastos

que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del cesionario. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

este contrato" Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones

de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento del compareciente, queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por

la abogada Liliana Loza, con matrícula profesional del Foro de

Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil diecisiete -



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

cuatrocientos noventa y dos.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. WALTER FABIAN MEJIA ACURIO.

c.c. 1710009823



SRA. MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL.

c.c. 175053723-3



SR. GARZON CAICEDO DEIVY JOSE

c.i. 175408794-6

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

7

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA KEYENGINEERINGSOLUTIONNSKBS C.L**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019) a las 17h00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Portugal número E-10-77 y Av. seis de diciembre, edificio AMBAR oficina número 104 se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía KEYENGINEERINGSOLUTIONNSKBS C.L., por secretaría se procede a confirmar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA	380.00	380
MEJIA ACURIO WALTER FABIAN	20.00	20
TOTAL	400.00	400

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente Junta General extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el socio Señor MEJIA ACURIO WALTER FABIAN y en calidad de secretaría la socia Señora. AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA.

La secretaría procede a dar lectura del orden del día:

1.- Cesión de participaciones del socio señor MEJIA ACURIO WALTER FABIAN. Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

Toma la palabra el socio señor MEJIA ACURIO WALTER FABIAN, mismo que manifiesta que por asuntos personales ha decidido ceder la totalidad de sus veinte participaciones que mantiene en la compañía. -

Luego de varias deliberaciones la Junta por unanimidad le autoriza al socio ceder sus participaciones.

Solicita la palabra la socia, Señora, AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA la misma que manifiesta que no desea adquirir las participaciones y renuncia a su derecho de preferencia.

Realizadas las deliberaciones correspondientes se obtiene el consentimiento unánime del capital social.

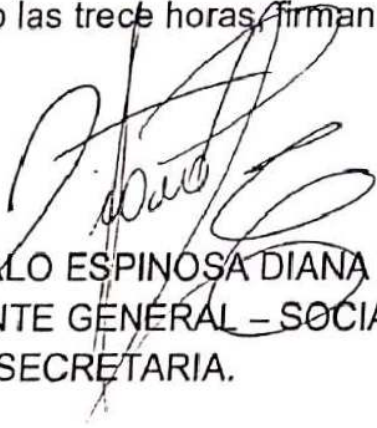
Pide la palabra, el señor MEJIA ACURIO WALTER FABIAN, quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía, las mismas que ascienden a veinte

participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar cada una y las transfiere de la siguiente manera:

- a) 20 participaciones a favor del Señor: GARZON CAICEDO DEIVY JOHN. La Junta acepta y aprueba la propuesta presentada por el socio La Junta acepta y aprueba la propuesta presentada por el socio señor: señor MEJIA ACURIO WALTER FABIAN. El nuevo cuadro de integración de la Compañía se estructuró de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito y pagado	%	Composición Del nuevo Capital
AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA	380,00	95	380,00
GARZON CAICEDO DEIVY JOHN	20,00	5	20,00
TOTAL	400,00	100,00	400,00

La Junta aprueba y autoriza por unanimidad a la socia: AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA, para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta. Sin haber más que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la Junta. Siendo las trece horas, firman para constancia los presentes.


AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA
GERENTE GENERAL - SOCIA.
SECRETARIA.


MEJIA ACURIO WALTER FABIAN
SOCIO-PRESIDENTE.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARIA SEGUNDA

ANTON RUMINAHU

No. de Expediente:

718237

No. de RUC de la Compañía:

0591744607001

Nombre de la Compañía:

KEYENGINEERINGSOLUTIONSKBS C.L.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1752072031	AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 380.0000	S
2	1710889823	MEJIA ACURIO WALTER FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2020 09:08:57

Se obliga a la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003414786



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Walter Mejia Acurio
Me B

Número único de identificación: 1710889823

Nombres del ciudadano: MEJIA ACURIO WALTER FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: MEJIA MEDINA WALTER NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACURIO RIVERA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 208-296-41201



208-296-41201

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMERGENCIAS

CIUDADANÍA
171088982-3

APellidos y Nombres: MEJIA ACURIO WALTER FABIAN
Lugar y Fecha de Nacimiento: TUNGURAHUA, AMBATO, LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 1978-06-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Conyugue: SANDRA RAQUEL MELO AMARILLO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: MEJIA MEDINA WALTER NAPOLEON
APellidos y Nombres de la Madre: ACURIO RIVERA GLADYS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
Fecha de Expiración: 2027-12-27

Notario: MARIA ELENA SANCHEZ L. MARIA SEGUNDA
Escritorio: ANTON RUMINAHUI

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANÍA: Este documento acredita que usted sufragó en el proceso electoral 2019.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20 MARZO 2019

0011 M
0011 - 261
1710889823

MEJIA ACURIO WALTER FABIAN
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CONCEPCION: 2
PARRISHIA: TCHIMBIA
SECCION: 3

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Melo

Número único de identificación: 1750537233

Nombres del ciudadano: MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA ACURIO WALTER FABIAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MELO ORIBE MIGUEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: AMARILLO ROSARIO RAQUEL

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 205-296-42527



205-296-42527

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

175053723-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MELO AMARILLO
SANDRA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Uruguay
Montevideo

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-06-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
WALTER FABIAN
MEJIA ACURIO

INSTRUCCION INICIAL

PROFESION / OCUPACION
NINGUNA

E11431122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MELO CRIBE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMARILLO ROSARIO RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-18

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-18

NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA No.

0015 - 320 CERTIFICADO No.

1750537233 CEDULA No.

MELO AMARILLO SANDRA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 2

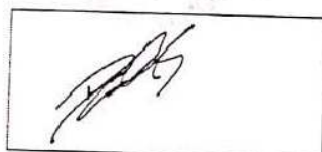
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE

ZONA: 2

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754087946

Nombres del ciudadano: GARZON CAICEDO DEIVY JOHN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.ACADEMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO ESPINOSA DIANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARZON CAICEDO ORLANDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CAICEDO BRAVO LILIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 205-296-41288



205-296-41288

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD: EXT N° 175408794-6
APELLIDOS Y NOMBRES: GARZON CAICEDO DEIVY JOHN
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-12
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PATRICIA AREVALO ESPINOSA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER ACADÉMICO
E33312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARZON CAICEDO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO BRAVO LILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-22

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
PENA DEL CRUJIDO: [Signature]

MARIA ELENA SANCHEZ L.
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

LA NOTARIA
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI
María Elena Sánchez L.

MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA KEYENGINEERINGSOLUTIONNSKBS C.L., QUE OTORGA EL SR. WALTER FABIAN MEJIA ACURIO Y SRA. SANDRA RAQUEL MELO AMARILLO, A FAVOR DEL SR. DEIVY JOHN GARZON CAICEDO, otorgada ante la doctora María Elena Sánchez Lima, Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el veinte y siete de Enero del año dos mil veinte, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION, otorgada ante mí y en esta Notaría, el veinte y seis de Abril de dos mil dieciocho.-
N.O.

QUITO, a 27 de Febrero del 2020.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23609

7635680YHWQYIR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8892
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /27/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KEYENGINEERINGSOLUTIONSKBS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR WALTER MEJIA TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR DAIVY GARZON CAICEDO. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2548 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/05/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103